



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0042835/2014

RESOLUCIÓN CD N° 435/2014.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 365/2014 para cubrir un ascenso interino de Profesor Asistente DS (cód. 115) a Profesor Adjunto DS (código 111), para el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina de la Dra. Gabriela PERETTI como Profesora Adjunta DS, para el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación del Ing. Carlos MARQUÉS como Profesor Titular dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Eldo E. ÁVILA, Ricardo C. ZAMAR e Ing. Juan W. ZANINETTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 365/2014.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, con los fondos provenientes de la jubilación del Ing. Carlos MARQUÉS, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, a la Dra. Gabriela PERETTI (legajo 44518) como Profesora Adjunta dedicación simple (código 111), para el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, por el lapso 1 de marzo al 16 de septiembre de de 2015.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gabriela PERETTI (legajo 44518), en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple (código interno 115/05), desde el 1 marzo al 16 de septiembre de de 2015. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0042835/2014

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

st.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF